COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 01/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2017, A FAVOR DE LA FIRMA ASEPASA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 06/17.

Asunción, 01 de Febrero del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 06/2017, de fecha 30 de enero de 2017;

La Nota N° 62/17, de fecha 30 de enero del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 70/17, de fecha 30 de enero del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2017", dentro del proceso de la Contratacion Directa N° 06/2017, a favor de la firma ASEPASA.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 62/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación del contrato de provisión de SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2017.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 70/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2017, a favor de la firma ASEPASA, correspondiente al proceso de CD Nº 06/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de **"SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2017"**, a favor de la firma **ASEPASA**; hasta la suma de **Gs. 41.000.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones).**

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	260	10	99	200	Servicios técnicos y profesionales.	41.000.000
TOTAL GENERAL:								**41.000.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada